

LAS MONJAS DE SAN HILARIO

Las monjas de san Hilario fueron unas de las primeras señoras que tenían en su poder Alfarrás. El pueblo en esta época, ya era independiente de Almenar, se iba configurando como identidad y iba adquiriendo forma.

Después de pasar por diferentes manos, matrimonios, y ventas, Alfarrás, junto con Andaní, fue a parar a manos de las monjas del convento de san Hilario de Lleida.

Este convento de la orden del Cister, fue fundado el año 1204 en la iglesia de San Hilario de la ciudad de Lleida, erigida el año 1152 sobre una antigua mezquita, extramuros de la ciudad, cerca del antiguo camino de monzón, donde ahora está situado el hospital provincial.

Lo fundó la condesa Elvira de Lara, mujer de Armengol VIII de Urgell, con monjas de Vallbona, y lo doto espléndidamente y se hizo enterrar en ese mismo monasterio, con su hija, Auremblaix de Urgell.

Las monjas irán colocando agricultores en sus tierras y posesiones de Alfarrás. El 7 de Julio de 1255 la abadesa establece a Ricardo y Raymundo Serra en un molino situado en el término de Alfarrás con la obligación un censo anual de 18 faneques de cereal en el día de San Miguel.

El 10 de marzo de 1296 la Abadesa de San Hilario establece, a favor de Nicholas Ferriola, un pedazo de tierra situado en la Huerta de Alfarràs con 5 salarios anual del censo , 6 dineros para pagar la fiesta de Navidad. Autorizado por Pere de Mollet, rector de Alfarràs.

Lentamente, las monjas de San Hilario también irán adquiriendo por parte del rey, todos los derechos que tenía en Alfarràs. El 16 de abril de 1384, el rey Pere III el Cerímonios vendió al convento de San Hilario de Lleida los derechos de bovatge, terratge, impuesto de hogar y pasto que este señor rey tenía en el lugar y el término de Alfarràs por el precio de 110 salarios.

La jurisdicción civil la comandan, desde el primer momento en Alfarràs, sus "carlans". Así, desde del mes de mayo del año 1292, la Abadesa de San Hilario insta al Batlle de Alfarràs para que encarcele a Guillermo, Jofre y Borràs Cucó.

Pero la jurisdicción criminal que desde el primer momento de la reconquista había estado en manos del rey, el Conde de Barcelona después de y heredada por sus sucesores, hasta el rey Pere el Cerímonios pasa al Conde de Empúries y el conde de Empúries, por venta, a Pere de Carcassona.

El 27 de abril de 1368, en el lugar llamado molinos, María Álvarez, usufructuaria. Y su hijo John, conde de Empúries en venden a Pere de Carcassona, el sitio de Almenar y la jurisdicción criminal del lugar de Alfarràs por el precio de 13.000 libras barcelonesas.

En esta venta Alfarràs y Andani figuren como parte de Almenar, pero Ramón Vives afirma que ya eran tres universidades diferentes y separadas, como testimonian los tres documentos de donación hecha el año 1218 (esto es la firma de la Presidenta King James de Aragón) , 1225, 1226 y por otro instrumento de bendición hecho el año 1233 la abadesa y el Convento de las monjas de San Hilario en Lleida, en el que consta la abadesa y el convento, en ese mismo año, adquirió el castillo y la ciudad de Alfarràs con sus territorios, correspondientes, hombres y

mujeres, dominio y posteta, mandamientos, Colonia, honores, derechos y pertinencias. Hay otros instrumentos fabricados en el año 1257, 1258, 1259 y 1296.

El mismo rey a ido vendiendo a las monjas de San Hilario sus derechos sobre Alfarràs.... todos estos hechos, ponen a la vista que al final de la XIII Alfarràs ya estaba apartado de Almenar.

No será hasta el día 19 de Marzo de 1389 que se encontrará definitivamente delimitado el termino de Alfarràs:

De una parte: al lado del riu noguera (est)

De otra parte: hasta el lugar nombrado como “lo fossal den Gras i fills a loch dit lo Quingo”.

De otra parte: hasta el lugar nombrado como “torrent de comela”

y la otra parte: el termino de Albelda nombrado como “coll de fets”.